

## INFORME DEL COMISARIO

A los señores miembros del Directorio y Accionistas de PROMOTORA ORGANIZACIONAL PROSIGMA S.A.

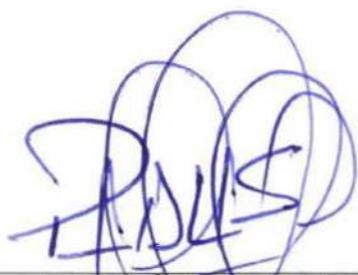
1. En cumplimiento de la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas de PROMOTORA ORGANIZACIONAL PROSIGMA S.A. y lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 del 3 de octubre de 1992 de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios, presento mi resolución:
  - a) En mi opinión los administradores de PROMOTORA ORGANIZACIONAL PROSIGMA S.A., han cumplido razonablemente las normas legales estatutarias y reglamentarias vigentes, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas, por el Directorio y por los máximos organismos de la Compañía.
  - b) En cuanto a los administradores de PROMOTORA ORGANIZACIONAL PROSIGMA S.A., ellos me han prestado toda su colaboración para el normal desempeño de todas mis funciones de Comisario.
  - c) Considero que el sistema de control interno contable de PROMOTORA ORGANIZACIONAL PROSIGMA S.A. tomado en su conjunto, fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son proveer a la Administración de una seguridad razonable pero no absoluta, de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados y de que las operaciones se ejecutan de acuerdo con autorizaciones de la administración y se registran correctamente para permitir la preparación de estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES).
  - d) En mi opinión las cifras presentadas en los estados financieros de PROMOTORA ORGANIZACIONAL PROSIGMA S.A., están en correspondencia con los comprobantes y registros contables de la Compañía, los cuales han sido elaborados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES, así como el libro de actas de Juntas Generales de Accionistas el cual se lleva y conserva de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
  - e) Considero que la custodia y conservación de bienes de PROMOTORA ORGANIZACIONAL PROSIGMA S.A. y bienes de terceros bajo la responsabilidad de la sociedad es adecuada.
  - f) Para el desempeño de mis funciones de Comisario de PROMOTORA ORGANIZACIONAL PROSIGMA S.A., he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías.
  - g) En lo referente a las operaciones, la compañía, durante este año ha tenido una utilidad neta de US\$ 29,032

*María Elena Guerrero Tapia*  
**Ing. María Elena Guerrero Tapia**  
Comisario Principal  
Guayaquil, 22 de Febrero del 2019

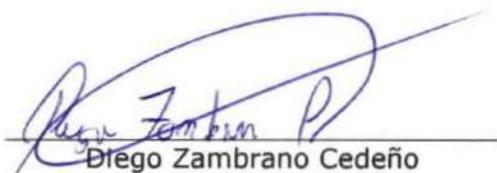


**PROMOTORA ORGANIZACIONAL PROSIGMA S.A.**  
**BALANCE GENERAL**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018**

	<b>U.S. dólares</b>
<b>ACTIVOS</b>	
<b>ACTIVOS CORRIENTES:</b>	
Efectivo y bancos	80,570
Cuentas por cobrar	26,243
Activos por impuestos corrientes	11,696
Activos Fijos	<u>19,147</u>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>137,656</b>
<b>PASIVOS</b>	
<b>PASIVOS CORRIENTES:</b>	
Cuentas por pagar	17,704
Obligaciones acumuladas	<u>27,521</u>
Total pasivos	45,225
<b>PATRIMONIO:</b>	
Capital social	800
Reservas	1229
Resultados acumulados	<u>90,403</u>
Total patrimonio	<u>92,431</u>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b><u>137,656</u></b>



Patricio Álvarez Sánchez  
**Representante Legal**



Diego Zambrano Cedeno  
**Contador General**